LLAMADO MOPC Nº 71/2016 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL. ID Nº 315.017.

Asunción, 17 de enero de 2017

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la reevaluación de las ofertas de precio presentadas en los lotes 3, 4, 14 y 15 en el proceso del **LLAMADO MOPC Nº 71/2016** "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL", cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución DNCP 4.187/16.

II. EVALUACIÓN TÉCNICA COMPARATIVA Y CALIFICACIÓN

Se ha procedido a una nueva evaluación de los equipos propuestos por los oferentes para esta convocatoria, verificando la disponibilidad de los equipos viales existentes en las obras en ejecución a cargo de esta Dirección, a partir de los Contratos declarados en el Formulario N° 12 – Compromisos contractuales vigentes, que pudieran afectar la ejecución de las obras licitadas en la presente convocatoria, por superposición en los cronogramas de ejecución.

Por tanto, al cotejar el listado de los equipos declarados en cada obra licitada, los equipos viales existentes en zona de obra y, el cronograma de ejecución de dichas obras, se ha verificado la superposición de un (1) equipo vial correspondiente a la firma Caldetec Ingeniería S.R.L., adjudicada en los lotes 3 y 4 de la presente licitación, conforme se verifica en el respaldo documental adjunto (**Anexo 2**), emitido por el supervisor de obras designado a uno de los contratos en ejecución con esta Dirección, a cargo de la referida empresa.

Sin embargo, respecto a la adjudicación de los lotes 14 y 15 a la firma EDIVI S.A., habiendo analizado los mismos parámetros expuestos precedentemente, esta Dirección se ratifica en el resultado de la evaluación técnica efectuada, respecto a los equipos viales declarados por la empresa EDIVI S.A. para este proceso de licitación que nos ocupa, contrastado con los declarados y utilizados en las obras de contratos en ejecución y sus correspondientes cronogramas de utilización de equipos.

En este sentido, se visualiza todos los detalles de los equipos declarados por los oferentes para los lotes en cuestión, en la grilla de evaluación inserta en el **Anexo 3.**

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta lo establecido en el PBC, IAC 36.1 El oferente puede ser adjudicado en uno o más lotes, toda vez que cumpla con los criterios de calificación por cada lote ofertado y, sea la opción más económica para la Convocante (Principio de Economía). Ver **Anexo 1**, siendo Caldetec Ingeniería S.R.L. calificada para un solo lote y, ratificando nuestra propuesta de adjudicación de los lotes 14 y 15 a favor de la empresa EDIVI S.A., el análisis final de la propuesta de adjudicación para los lotes 3 y 4, queda sujeta al principio de economía mencionado más arriba.

Ing. Miguel Rivelli
Jefe

En ésta línea, y ratificando lo mencionado en el informe técnico anterior, se puede considerar razonable la justificación realizada por las empresas cuyas propuestas sobrepasan los porcentajes establecidos en el artículo 2° Análisis de Precios Ofertados de la Resolución DNCP N° 1173/2016 y que han respondido a nuestra consulta con una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Por todo lo expuesto en este Informe complementario y, según los resultados de la reevaluación técnica efectuada, la propuesta final de adjudicación es la siguiente:

LOTE Nº 3 - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO	
OFERENTE	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	Gs. 3.114.359.658

LOTE Nº 4 - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO	
OFERENTE	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
PROEL INGENIERÍA	Gs.3.482.411.400

LOTE Nº 14 - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU	
OFERENTE	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
EDIVISA	Gs. 2.001.072.220

LOTE Nº 15 - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU	
OFERENTE	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
EDIVISA	Gs. 2.131.605.744

Atentamente,

ING. MIGUEL RIVELLI
Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos

M. O. P. y C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

ING. RODOLFO SEGOVIA
Director
Dirección de Caminos Vecinales

ANEXO 1

Resumen Comparativo de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 71/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS DE LA REGION ORIENTAL

RESUMEN EVALUACIÓN COMPARATIVA DE OFERTAS

LOTE Nº 3 - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

Precio Referencial: Gs. (IVA incluido) 2.284.399.041

Nº	Empresa	Monto Ofertado corregido Gs.	Aplicación Margen Preferencia 20%		Diferencia con Precio Referencial en %	Diferencia con Precio Referencial en Gs.	Diferencia con la Mejor Oferta en Gs.	CAPACIDAD CANTIDAD DE LOTES	CRITEROS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN
1	CONSORCIO ACSA	2.282.054.414	NO	2.738.465.297	-0,10%	-2.344.627	-	-	NO CUMPLE
2	EDIVISA	2.500.549.384	SI	2.500.549.384	9,46%	216.150.343	218.494.970	2	CUMPLE
3	JONICA S.A.	2.571.128.377	NO	3.085.354.052	12,55%	286.729.336	289.073.963	1	CUMPLE
4	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	2.815.519.718	SI	2.815.519.718	23,25%	531.120.677	533.465.304	1	CUMPLE
5	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	3.114.359.658	SI	3.114.359.658	36,33%	829.960.617	832.305.244	1	CUMPLE
6	PROEL INGENIERÍA	5.025.679.030	SI	5.025.679.030	120,00%	2.741.279.989	2.743.624.616	1	CUMPLE

LOTE Nº 4 - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

Precio Referencial: Gs. (IVA incluido) 1.741.203.178

Nº	Empresa	Monto Ofertado corregido Gs.	Aplicación Margen Preferencia 20%		Diferencia con Precio Referencial en %	Diferencia con Precio Referencial en Gs.	Diferencia con la Mejor Oferta en Gs.	CAPACIDAD CANTIDAD DE LOTES	CRITEROS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN
1	CONSORCIO ACSA	1.739.416.068	NO	2.087.299.282	-0,10%	-1.787.110	-	-	NO CUMPLE
2	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	2.146.031.316	SI	2.146.031.316	23,25%	404.828.138	406.615.248	1	CUMPLE
3	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	2.373.811.596	SI	2.373.811.596	36,33%	632.608.418	634.395.528	1	CUMPLE
4	PROEL INGENIERÍA	3.482.411.400	SI	3.482.411.400	100,00%	1.741.208.222	1.742.995.332	1	CUMPLE

LOTE Nº 14 - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU

Precio Referencial: Gs. (IVA incluido) 2.342.729.629

Nº	Empresa	Monto Ofertado corregido Gs.	Aplicación Margen Preferencia 20%		Diferencia con Precio Referencial en %	Diferencia con Precio Referencial en Gs.	Diferencia con la Mejor Oferta en Gs.	CAPACIDAD CANTIDAD DE LOTES	CRITEROS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN
1	EDIVISA	2.001.072.220	SI	2.001.072.220	-14,58%	-341.657.409	-	2	CUMPLE
2	JONICA S.A.	2.082.493.140	NO	2.498.991.768	-11,11%	-260.236.489	81.420.920	1	CUMPLE
3	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	2.291.524.041	SI	2.291.524.041	-2,19%	-51.205.588	290.451.821	1	CUMPLE
4	CONSORCIO ACSA	2.345.756.890	-	-	0,13%	3.027.261	344.684.670	-	NO CUMPLE
5	PROEL INGENIERÍA	2.811.276.661	SI	2.811.276.661	20,00%	468.547.032	810.204.441	1	CUMPLE
6	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	3.127.145.550	SI	3.127.145.550	33,48%	784.415.921	1.126.073.330	2	CUMPLE

LOTE Nº 15 - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU

Precio Referencial: Gs. (IVA incluido) 2.460.245.735

Nº	Empresa	Monto Ofertado corregido Gs.	Aplicación Margen Preferencia 20%		Diferencia con Precio Referencial en %	Diferencia con Precio Referencial en Gs.	Diferencia con la Mejor Oferta en Gs.	CAPACIDAD CANTIDAD DE LOTES	CRITEROS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN
1	ARQ. ANA LUCY PORRO	1.880.670.000	NO	2.256.804.000	-23,56%	-579.575.735	-	-	NO CUMPLE
2	EDIVISA	2.131.605.744	SI	2.131.605.744	-13,36%	-328.639.991	250.935.744	2	CUMPLE
3	JONICA S.A.	2.294.562.048	NO	2.753.474.458	-6,73%	-165.683.687	413.892.048	1	CUMPLE
4	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	2.450.934.408	SI	1.960.747.526	-0,38%	-9.311.327	570.264.408	1	CUMPLE
5	CONSORCIO ACSA	2.508.939.978	-	-	1,98%	48.694.243	628.269.978	-	NO CUMPLE
6	PROEL INGENIERÍA	2.952.297.660	SI	2.952.297.660	20,00%	492.051.925	1.071.627.660	1	CUMPLE
7	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	3.332.104.194	SI	3.332.104.194	35,44%	871.858.459	1.451.434.194	2	CUMPLE

DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

Ing. Miguel Ruiz
Jefe
DCV - MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

ANEXO 2

Informe Supervisión de Obras en Ejecución

OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

DISTRITO Nº 15 – PDTE. HAYES

Pozo Colorado 9 de Noviembre de 2.016

Señor:

ING. RODOLFO SEGOVIA, DIRECTOR
DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

Presente:

Tengo el honor de dirigirme a usted, referente a la "Licitación Pública Nacional para mejoramiento de la transitabilidad de caminos vecinales en el distrito de Pinazco, Dpto. de Pdte. Hayes" Adjudicada por Resolución ministerial N° 2294/2015, y al contrato S.G. Ministro 41/2016 a la Empresa "**Consorcio Obras Viales II**"

Con relación a una ***Motoniveladora*** que se encuentra trabajando en el tramo Cruce Ceibo-Pinazco desde el inicio de la Obra, ***es de marca Komatsu modelo GD 555.-***

Adjunto foto al presente

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

ING. JORGE OVANDO
FISCAL
M.O.P.C.-DCV

Pág. 1Uno/2Dos

-6-

ANEXO 3

Calificación de los Oferentes

LLAMADO MOPC N° 71/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL

LOTE 3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - Requisitos Mínimos	EMPRESAS O CONSORCIOS				
	CONSORCIO ACSA	EDIVSA	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	CALDETEC S.R.L.	PROEL INGENIERIA
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
a) Experiencia Específica en Construcción					
Participación como Contratista principal, integrante de un consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en instituciones Públicas y/o Privadas, cuyos contratos en los últimos **10 (diez) años** sean similares a la obra propuesta y que **en total sumen 76 Km** como mínimo. Se considerarán como contratos similares, las obras con las siguientes características:	EVALUADO EN EL LOTE N° 1	**Pavimentación tipo empedrado** en varios tramos camineros de la Red Vial Nacional, Obra 4. Tramo Valle Pe - Tebicuarymi. Longitud: **14,63 Km** (Folios 314-319). **Avance mayor al 70%.**	Apertura y **mejoramiento de caminos** en la Ciudad de Tebicuary para el transito de camiones transportadores de caña de azucar y para el transito de maquinarias pesadas. Azucarera Paraguaya S.A. **Longitud: 66 km.** **Terraplen: 180.990 m3.** **Folios 140, 202 y 203.**	Llamado MOPC N° 06/2014 **Mejoramiento de la transitabilidad** de caminos vecinales en la Región Occidental. Ad referendum a la reprogramación presupuestaria. Sección III. **Longitud: 268 km.** **Terraplen: 256.567 m3.** **Obra en ejecución. Presenta documentación de avance de obras.** **Folios 39 al 55**	**Llamado MOPC N° 192/2012.Mantenimiento de Caminos Rurales por Niveles de Servicio de Áreas Geográficas, Paquete N° 2 - Caaguazú.** Longitud: **356,29 Km.** (Folios 107-111). **Avance mayor al 70%.**
• Obras Viales de Mejoramiento, Mantenimiento, Construcción de camino no pavimentados, pavimentados con pavimento pétreo, enripiado o capa asfáltica con una **longitud igual o superior a 8 Km.** Observación: Serán consideradas las obras en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% (setenta por ciento) del monto total de la obra.		**Pavimentación tipo empedrado** en varios tramos camineros de la Red Vial Nacional, Obra 1. Tramo Mbaracayu - Santa Fe del Paraná. Longitud: **24,66 Km**. (Folios 320-326). **Avance mayor al 70%.** **Obra de Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica** del Tramo Concepción - Puerto Vallemi. Obra 1. Longitud: **61 Km**. (Folios 335 - 349). **Avance mayor al 70%.**	Obras civiles, viales y montajes para la instalación de puerto de combustibles. Terminales y Logistica Portuaria S.A. (T.L.P.S.A.) **Longitud: 10,30 km.** **Terraplen: 78550 m3.** **Folios 141 y 201.**	
Completar el Formulario N° 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G)		**Mejoramiento de Tramos Viales** en la zona de influencia de la Itaipu Binacional. Obra 2. Mejoramiento del tramo carretero Ruta N° 10, tramo Cruce Carumbey - Salto del Guairá. Longitud: **60 Km.** (Folios 327-334)			
OBSERVACIONES:		Total: **150,29 Km CUMPLE**	Total: **76,30 Km CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Experiencia Específica en Construcción - Actividad clave:					
Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el período estipulado en el requisito 5.a anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos.	EVALUADO EN EL LOTE N° 1	**Pavimentación tipo empedrado** en varios tramos camineros de la Red Vial Nacional, Obra 1. Tramo Mbaracayu - Santa Fe del Paraná. Terraplén: **305.888 m3** (Folios 320-326) **Avance mayor al 70%.**	Apertura y **mejoramiento de caminos** en la Ciudad de Tebicuary para el transito de camiones transportadores de caña de azucar y para el transito de maquinarias pesadas. Azucarera Paraguaya S.A. **Longitud: 66 km.** **Terraplen: 180.990 m3.** **Folios 140, 202 y 203.**	Llamado MOPC N° 06/2014 **Mejoramiento de la transitabilidad** de caminos vecinales en la Región Occidental. Ad referendum a la reprogramación presupuestaria. Sección III. **Longitud: 268 km.** **Terraplen: 256.567 m3.** **Obra en ejecución. Presenta documentación de avance de obras.** **Folios 39 al 55**	**Construcción de Caminos Vecinales de aproximadamente 40 Km** en el Departamento de Concepción, Tramo II. **Terraplén: 105.470 m3**. (Folios 96 - 106)
• Conjunto de Obras cuya suma de movimiento de suelo sea igual o mayor a 10.000 m3.					
Completar los Formularios N° 8 y 9, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G)					
OBSERVACIONES:		**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
• 1 (un) Ingeniero Civil o Vial para el cargo de Jefe de Obras, con 3 (tres) o más años de experiencia efectiva en el cargo de Superintendente, Jefe de Obras o Residente en Obras Viales. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario. Solamente serán tenidas en cuenta las experiencias declaradas en meses/año.	EVALUADO EN EL LOTE N° 1	**ING. EMILIO DÍAZ DE VIVAR** Ingeniero Civil - Año de Finalización: 1967. Presenta Copia de Título Universitario Folio 306. **ING. JULIO CÉSAR PATIÑO** Ingeniero Civil - Año de Finalización: 2000. Presenta Copia de Título Universitario Folio 412. **ING. GILBERTO BOGADO JOJOT** Ingeniero Civil - Año de Finalización: 1975. Presenta Copia de Título Universitario Folio 422	**ING. ULISES BOGADO LÓPEZ** Ingeniero Civil - Año de Finalización: 2009. Presenta Copia de Título Universitario Folio 210. **ING. ANÍBAL FARIÑA MARTÍNEZ** Ingeniero Civil - Año de Finalización: 2011. Presenta Copia de Título Universitario Folio 214.	**ING. ISABELINO PAREDES GIMENEZ** Ingeniero Civil - Año de Finalización: 1992. Presenta Copia de Título Universitario Folio 189. **ING. JAIME GIMENEZ FRANCO** Ingeniero Civil - Año de Finalización: 1996. Presenta Copia de Título Universitario Folio 229.	**ING. VIVIANA MARÍA ELÍAS** Ingeniera Civil - Año de Finalización: 2006. Presenta Copia de Título Universitario Folio 131
• 1 (un) Profesional o Técnico Especialista Ambiental, registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la Secretaría del Ambiente (SEAM), cuya responsabilidad será desarrollar y llevar a la práctica el Plan de Acción Socio-Ambiental. El profesional propuesta deberá presentar una copia del certificado de inscripción vigente en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la SEAM o en su defecto, en caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, documentación que demuestre que el mismo se encuentra en proceso de renovación. La no presentación de la copia del registro de la SEAM será motivo de no cumplimiento del criterio.		**LIC. NATALIA SPINZI SILVANO** Licenciada en Ciencias Geológicas - Año de Finalización: 2001. (Folio 473). Presenta registro de la SEAM, en proceso de renovación (Folios 477-479) Conforme Nota Aclaratoria	**ING. AGR. SILVIO FARIÑA MARTÍNEZ** Ingeniero Agrónomo - Año de Finalización: 2003 (Folio 218). Presenta registro de la SEAM (Folio 221) Conforme Nota Aclaratoria. **ING. JUAN MORENO RODAS** Ingeniero Ambiental - Año de Finalización: 2013 (Folio 227). Presenta registro de la SEAM (Folio 228). Conforme Nota Aclaratoria.	**LIC. RICARDO MONTEFILPO** Licenciado en Ciencias Geológicas - Año de Finalización: 2004 (Folio 208). Presenta registro de la SEAM (Folio 209) Conforme Nota Aclaratoria. **ARQ. MARTHA GUGGIARI ESCOBAR** Arquitecta - Año de Finalización: 2003 (Folio 237). Presenta registro de la SEAM (Folio 239) Conforme Nota Aclaratoria.	**LIC. NATALIA SPINZI SILVANO** Licenciada en Ciencias Geológicas - Año de Finalización: 2001. (Folio 123)
Completar el Formulario N° 9 A y Formulario N° 9 B y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H)					
OBSERVACIONES:		**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
El Solicitante deberá demostrar que puede disponer en propiedad o en alquiler oportunamente de los equipos mínimos.	EVALUADO EN EL LOTE N° 1	La Contratista presenta como equipos propios (folio 491-493) los siguientes: Motoniveladora CAT 120 B (120 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 12 H (140 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 12 H (140 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 120 B (120 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 140 B (150 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 12 H (140 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 140 B (150 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 140 B (150 HP). Año 2006. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2007. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2007. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2006. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2006. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2007. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2006. Retroexcavadora JCB 214 (90 HP). Año 2006. Retroexcavadora JCB 214 B (90 HP). Año 2010. Retroexcavadora CAT 320 (140 HP). Año 2010.	La Contratista presenta como equipos propios (folio 232) los siguientes: Motoniveladora CAT 140 K (190 HP). Año 2011. Motoniveladora CAT 140 K (190 HP). Año 2013. Motoniveladora KOMATSU D51EX (170 HP). Año 2015. (En la cedula verde adjuntada se visualiza un tractor agricola). Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2015. Excavadora Hidráulica JOHN DEERE 210 GLC. Año 2015. Excavadora Hidráulica JOHN DEERE 210 GLC. Año 2015. Camión Volquete SCANIA 94G/220. Año 2000. (Antigüedad de equipo supera los 15 años). Camión Volquete SCANIA 94G/260. Año 2000. (Antigüedad de equipo supera los 15 años) Presenta en caracter de alquiler, con carta de compromiso del propietario (folios 242 - 243), los siguientes: Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2016. Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2016. Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2016. Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2016. Camión Volquete MERCEDES BENZ 1113. Año 2006. Camión Volquete MERCEDES BENZ 1316. Año 2008. Camión Volquete MERCEDES BENZ 1316. Año 2008. Camión Volquete MERCEDES BENZ 2218. Año 2007.	La Contratista presenta como equipos propios (folio 243) los siguientes: Motoniveladora VOLVO G940 (120 HP). Año 2010. **Motoniveladora KOMATSU GD 555-3 (160 HP). Año 2015.** Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2015. Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2015. Presenta factura de Compra. Camión Volquete SCANIA R420. Año 2006. Camión Volquete SCANIA R124. Año 2004. Camión Volquete SCANIA R400. Año 2006. Camión Volquete SINOTRUCK. Año 2016. Retroexcavadora JOHN DEERE. Año 2014. Conforme Nota Aclaratoria. Retroexcavadora JCB 416. Año 2010. **Presenta en caracter de alquiler, con carta de compromiso del propietario, los siguientes:** Motoniveladora KOMATSU D107 (196 HP). Año 2015. Folio 250. Motoniveladora KOMATSU D107 (196 HP). Año 2015. Folio 251. Motoniveladora KOMATSU D102 (167 HP). Año 2015. Folio 251. Motoniveladora (mayor a 120 HP). Camión Volquete SCANIA R420. Año 2003. Folio 249. Camión Volquete SCANIA R420. Año 2003. Folio 249. **EQUIPOS VALIDADOS EN TOTAL: Motoniveladoras (7), Retroexcavadoras (2), Camiones volquetes (6).**	**La Contratista presenta como equipos propios (folio 133) los siguientes:** Motoniveladora Komatsu GD555-3 (140 HP) Año 2014. Presenta Factura de Compra. Motoniveladora VOLVO G 930 (140 HP) Año 2013. Presenta Factura de Compra. Camión Volquete SCANIA P 94 (18 m3). Año 2002. Presenta Contrato de Compra Venta. Camión Volquete SCANIA P 94 220 (9 m3). Año 2002. Presenta Contrato de Compra Venta. Retroexcavadora KOMATSU PC 200-8 (1,5 m3). Año 2012. Presenta Factura de Compra. **Presenta en caracter de alquiler, con carta de compromiso del propietario, los siguientes:** Dos (2)Motoniveladoras VOLVO G 930 (140 HP) Año 2008 Presenta Carta de Compromiso de alquiler (Folio 138). Conforme Nota Aclaratoria. Un (1) Camión volquete SCANIA 124 L-420. Año 2004. Presenta Carta de Compromiso de alquiler (Folio 138). Conforme Nota Aclaratoria.
Cuatro (4) Motoniveladoras de 120 HP o superior.					
Tres (3) Camiones volquetes.					
Una (1) Retroexcavadora.					
La antigüedad máxima aceptada de los equipos **será de 15 años.**					
Los equipos mínimos citados más arriba podrán ser propios o alquilados. Sin embargo, para que el oferente esté habilitado, por lo menos el **60% de los mismos (del total de equipo solicitados), deben ser de propiedad del Oferente (de los cuales dos (2) debe ser la Motoniveladora)**. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario donde se deberá certificar que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas. Se podrá presentar factura con compromiso de adquisición de los equipos, pero estos serán considerados como equipos alquilados.					
Completar el Formulario N° 10, 11.A y 11.B, y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, I).		**EQUIPOS VALIDADOS EN TOTAL: Motoniveladoras (8), Retroexcavadoras (3), Camiones volquetes (6).**	**EQUIPOS VALIDADOS EN TOTAL: Motoniveladoras (7), Retroexcavadoras (2), Camiones volquetes (4).**		**EQUIPOS VALIDADOS EN TOTAL: Motoniveladoras (4), Retroexcavadoras (1), Camiones volquetes (3).**
OBSERVACIONES:		**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE** Motoniveladora KOMATSU GD 555-3 (160 HP). Año 2015, este equipo se encuentra actualmente en otra obra en ejecucion.	**CUMPLE**
CALIFICACION FINAL	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
MARGEN DE PREFERENCIA. "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de 20% (veinte por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 'Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas". Asimismo, se deberá tener en cuenta los Art. 2 y 3 inc. C) del mismo cuerpo legal, así como su Decreto Reglamentario N° 9642/2012. A los efectos de determinar el cumplimiento solicitado, el oferente deberá presentar el certificado de origen nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se deja constancia que la no presentación de dicho certificado no presume la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto'.		Presenta (Folio 68)	Presenta Folio 29	Presenta Folio 25	Presenta (Folio 17)

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DGV - MOPC

LLAMADO MOPC Nº 71/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL

LOTE 4

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - Requisitos Mínimos	EMPRESAS O CONSORCIOS			
	CONSORCIO ACSA	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	PROEL INGENIERÍA
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS				
a) Experiencia Específica en Construcción				
Participación como Contratista principal, integrante de un consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, cuyos contratos en los últimos **10 (diez) años sean similares a la obra propuesta y que en total sumen 75 Km** como mínimo. Se considerarán como contratos similares, las obras con las siguientes características: • **Obras Viales de Mejoramiento, Mantenimiento, Construcción de camino no pavimentados, pavimentados con pavimento pétreo, enripiado o capa asfáltica con una longitud igual o superior a 8 Km.** Observación: Serán consideradas las obras en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% (setenta por ciento) del monto total de la obra. Completar el Formulario N° 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).	EVALUADO EN EL LOTE Nº 1	Apertura y **mejoramiento de caminos** en la Ciudad de Tebicuary para el transito de camiones transportadores de caña de azucar y para el tránsito de maquinarias pesadas. Azucarera Paraguaya S.A. **Longitud: 65 km.** **Terraplen: 160.990 m3.** **Folios 140, 202 y 203.** Obras civiles, viales y montajes para la instalación de puerto de combustibles. Terminales y Logistica Portuaria S.A. (T.L.P.S.A.). **Longitud: 10,30 km.** **Terraplen: 78550 m3.** **Folios 141 y 201.**	Llamado MOPC N° 08/2014. **Mejoramiento de la transitabilidad** de caminos vecinales en la Región Occidental. Ad referendum a la reprogramación presupuestaria. Sección III. **Longitud: 268 km.** **Terraplen: 256.567 m3.** **Obra en ejecución. Presenta documentación de avance de obras.** **Folios 39 al 55**	**Mantenimiento de Caminos Rurales** por Niveles de Servicio de Áreas Geográficas. Paquete Nº 2 - Caaguazú. Longitud: **356,29 Km**. (Folios 107-111). **Avance mayor al 70%.**
OBSERVACIONES:		Total: **75,30 Km** **CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Experiencia Específica en Construcción - Actividad clave:				
Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el período estipulado en el requisito 5.a anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos: • Conjunto de Obras cuya suma de movimiento de suelo sea igual o mayor a 10.000 m3. Completar los Formularios N° 6 y 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).	EVALUADO EN EL LOTE Nº 1	Apertura y **mejoramiento de caminos** en la Ciudad de Tebicuary para el transito de camiones transportadores de caña de azucar y para el tránsito de maquinarias pesadas. Azucarera Paraguaya S.A. **Longitud: 65 km.** **Terraplen: 160.990 m3.** **Folios 140, 202 y 203.**	Llamado MOPC N° 08/2014. **Mejoramiento de la transitabilidad** de caminos vecinales en la Región Occidental. Ad referendum a la reprogramación presupuestaria. Sección III. **Longitud: 268 km.** **Terraplen: 256.567 m3.** **Obra en ejecución. Presenta documentación de avance de obras.** **Folios 39 al 55**	**Construcción de Caminos Vecinales de aproximadamente 40 Km** en el Departamento de Concepción, Tramo II. Terraplén: **105.470 m3**. (Folios 96 - 106).
OBSERVACIONES:		**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL				
• 1 (un) Ingeniero Civil o Vial para el cargo de Jefe de Obras, con 3 (tres) o más años de experiencia efectiva en el cargo de Superintendente, Jefe de Obras o Residente en Obras Viales. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario. Solamente serán tenidas en cuenta las experiencias declaradas en mes/año.	EVALUADO EN EL LOTE Nº 1	**ING. ULISES BOGADO LÓPEZ** Ingeniero Civil - Año de Finalización: 2009. Presenta Copia de Título Universitario Folio 210.	**ING. ISABELINO PAREDES GIMENEZ** Ingeniero Civil - Año de Finalización: 1992. Presenta Copia de Título Universitario Folio 189.	**ING. VIVIANA MARÍA ELÍAS** Ingeniera Civil - Año de Finalización: 2008. Presenta Copia de Título Universitario Folio 131
		ING. ANÍBAL FARIÑA MARTÍNEZ Ingeniero Civil - Año de Finalización: 2011. Presenta Copia de Título Universitario Folio 214.	**ING. JAIME GIMENEZ FRANCO** Ingeniero Civil - Año de Finalización: 1996. Presenta Copia de Título Universitario Folio 229.	
• 1 (un) Profesional o Técnico Especialista Ambiental, registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la Secretaría del Ambiente (SEAM), cuya responsabilidad será desarrollar y llevar a la práctica el Plan de Acción Socio-Ambiental. El profesional propuesta deberá presentar una copia del certificado de inscripción vigente en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la SEAM o en su defecto, en caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, documentación que demuestre que el mismo se encuentra en proceso de renovación. La no presentación de la copia del registro de la SEAM será motivo de no cumplimiento del criterio.		**ING. AGR. SILVIO FARIÑA MARTÍNEZ** Ingeniero Agrónomo - Año de Finalización: 2003 (Folio 218). Presenta registro de la SEAM (Folio 221). Conforme Nota Aclaratoria.	**LIC. RICARDO MONTEFILPO** Licenciado en Ciencias Geológicas - Año de Finalización: 2004 (Folio 208). Presenta registro de la SEAM (Folio 209). Conforme Nota Aclaratoria.	**LIC. NATALIA SPINZI SILVANO** Licenciada en Ciencias Geológicas - Año de Finalización: 2001. (Folio 123)
Completar el Formulario N° 9.A y Formulario N° 9.B y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H).		**ING. JUAN MORENO RODAS** Ingeniero Ambiental - Año de Finalización: 2013 (Folio 227). Presenta registro de la SEAM (Folio 228). Conforme Nota Aclaratoria.	**ARQ. MARTHA GUGGIARI ESCOBAR** Arquitecta - Año de Finalización: 2003 (Folio 237). Presenta registro de la SEAM (Folio 239) Conforme Nota Aclaratoria.	
OBSERVACIONES:		**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS				
El Solicitante deberá demostrar que puede disponer en propiedad o en alquiler oportunamente de los equipos mínimos. Cuatro (4) Motoniveladoras de 120 HP o superior. Tres (3) Camiones volquetes. Una (1) Retroexcavadora. La antiguedad máxima aceptada de los equipos **será de 15 años.** Los equipos mínimos citados más arriba podrán ser propios o alquilados. Sin embargo, **para que el oferente esté habilitado, por lo menos el 50% de los mismos (del total de equipo solicitados), deben ser de propiedad del Oferente (de los cuales dos (2) debe ser la Motoniveladora)**. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario donde se deberá certificar que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas. Se podrá presentar factura con compromiso de adquisición de los equipos, pero éstos serán considerados como equipos alquilados. Completar el Formulario N° 10, 11.A y 11.B, y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, I).	EVALUADO EN EL LOTE Nº 1	La Contratista presenta como equipos propios (folio 232) los siguientes: Motoniveladora CAT 140 K (190 HP). Año 2011. Motoniveladora CAT 140 K (190 HP). Año 2013. Motoniveladora KOMATSU D51EX (170 HP). Año 2015. (En la cédula verde adjuntada se visualiza un tractor agricola). Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2015. Excavadora Hidráulica JOHN DEERE 210 GLC. Año 2015. Excavadora Hidráulica JOHN DEERE 210 GLC. Año 2015. Camión Volquete SCANIA 94G/220. Año 2000. (Antiguedad de equipo supera los 15 años). Camión Volquete SCANIA 94G/260. Año 2000. (Antiguedad de equipo supera los 15 años). Presenta en caracter de alquiler, con carta de compromiso del propietario (folios 242 - 243), los siguientes: Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2016. Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2016. Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2016. Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2016. Camión Volquete MERCEDES BENZ 1113. Año 2006. Camión Volquete MERCEDES BENZ 1316. Año 2008. Camión Volquete MERCEDES BENZ 1316. Año 2008. Camión Volquete MERCEDES BENZ 2218. Año 2007. **EQUIPOS VALIDADOS EN TOTAL: Motoniveladoras (7), Retroexcavadoras (2), Camiones volquetes (4).**	La Contratista presenta como equipos propios (folio 243) los siguientes: Motoniveladora VOLVO G940 (120 HP). Año 2010. **Motoniveladora KOMATSU (160 HP). Año 2015.** Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2015. Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2015. Camión Volquete SCANIA R420. Año 2006. Camión Volquete SCANIA R124. Año 2004. Camión Volquete SCANIA R400. Año 2008. Camión Volquete SINOTRUCK. Año 2016. Retroexcavadora JOHN DEERE. Año 2014. Conforme Nota Aclaratoria. Retroexcavadora JCB 416. Año 2010. Presenta en caracter de alquiler, con carta de compromiso del propietario, los siguientes: Motoniveladora KOMATSU D107 (196 HP). Año 2015. Folio 250. Motoniveladora KOMATSU D107 (196 HP). Año 2015. Folio 251. Motoniveladora KOMATSU D102 (187 HP). Año 2015. Folio 251. Motoniveladora (mayor a 120 HP). Camión Volquete SCANIA R420. Año 2003. Folio 249. Camión Volquete SCANIA R420. Año 2003. Folio 249. **EQUIPOS VALIDADOS EN TOTAL: Motoniveladoras (7), Retroexcavadoras (2), Camiones volquetes (6).**	**La Contratista presenta como equipos propios (folio 133) los siguientes:** Motoniveladora Komatsu GD555-3 (140 HP).Año 2014. Presenta Factura de Compra Motoniveladora VOLVO G 930 (140 HP).Año 2013.Presenta Factura de Compra Camión Volquete SCANIA P 94 (18 m3). Año 2002.Presenta Contrato de Compra Venta Camión Volquete SCANIA P 94 220 (9 m3) Año 2002. Presenta Contrato de Compra Venta Retroexcavadora KOMATSU PC 200-8 (1,5 m3) . Año 2012. Presenta Factura de Compra **Presenta en caracter de alquiler, con carta de compromiso del propietario, los siguientes:** Dos (2)Motoniveladoras VOLVO G 930 (140 HP) Año 2008 Presenta Carta de Compromiso de alquiler (Folio 138). Conforme Nota Aclaratoria Un (1) Camión volquete SCANIA 124 L-420 Año 2004 Presenta Carta de Compromiso de alquiler (Folio 136). Conforme Nota Aclaratoria **EQUIPOS VALIDADOS EN TOTAL: Motoniveladoras (4), Retroexcavadoras (1), Camiones volquetes (3).**
OBSERVACIONES:		**CUMPLE**	**CUMPLE** Motoniveladora KOMATSU GD 555-3 (160 HP) Año 2015, este equipo se encuentra actualmente en otra obra en ejecucion	**CUMPLE**
CALIFICACION FINAL	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
MARGEN DE PREFERENCIA. "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de 20% (veinte por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional, conforme a lo establecido en la Ley Nº 4558/11"Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas". Asimismo, se deberá tener en cuenta los Art. 2 y 3 inc. C) del mismo cuerpo legal, así como su Decreto Reglamentario Nº 9642/2012. A los efectos de determinar el cumplimiento solicitado, el oferente deberá presentar el certificado de origen nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se deja constancia que la no presentación de dicho certificado no presume la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto".		Presenta Folio 29	Presenta Folio 25	Presenta (Folio 17)

Ing. Miguel Rivelli
DCV - MOPC

LLAMADO MOPC Nº 71/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL

LOTE 14

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - Requisitos Mínimos	EDIVISA	JONICA S.A.	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS			
a) Experiencia Específica en Construcción			
Participación como Contratista principal, integrante de un consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, cuyos contratos en los últimos 10 (diez) años sean similares a la obra propuesta y que en total sumen 75 Km como mínimo. Se considerarán como contratos similares, las obras con las siguientes características: • Obras Viales de Mejoramiento, Mantenimiento, Construcción de camino no pavimentados, pavimentados con pavimento pétreo, empiedo o capa asfáltica con una longitud igual o superior a 8 Km. Observación: Serán consideradas las obras en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% (setenta por ciento) del monto total de la obra. Completar el Formulario N° 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).	Pavimentación tipo empedrado en varios tramos camineros de la Red Vial Nacional, Obra 4. Tramo Valle Pe - Tebicuarymi. Longitud: 14,63 Km. (Folios 314-319). Avance mayor al 70%. Pavimentación tipo empedrado en varios tramos camineros de la Red Vial Nacional, Obra 1. Tramo Mbaracayu - Santa Fe del Paraná. Longitud: 24,66 Km. (Folios 320-326). Avance mayor al 70%. Obra de Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica del Tramo Concepción - Puerto Vallemí. Obra 1. Longitud: 51 Km. (Folios 335 - 349). Avance mayor al 70%. Mejoramiento de Tramos Viales en la zona de influencia de la Itaipu Binacional, Obra 2: Mejoramiento del tramo carretero Ruta Nº 10, tramo: Cruce Carumbey - Salto del Guairá. Longitud: 60 Km. (Folios 327-334).	EVALUADO EN EL LOTE Nº 3	Apertura y mejoramiento de caminos en la Ciudad de Tebicuary para el transito de camiones transportadores de caña de azucar y para el tránsito de maquinarias pesadas. Azucarera Paraguaya S.A. Longitud: 65 km. Terraplen: 160.990 m3. Folios 140, 202 y 203. Obras civiles, viales y montajes para la instalación de puerto de combustibles. Terminales y Logistica Portuaria S.A. (T.L.P.S.A.). Longitud: 10,30 km. Terraplen: 78550 m3. Folios 141 y 201.
OBSERVACIONES:	Total: 150,29 Km CUMPLE		Total: 75,30 Km CUMPLE
b) Experiencia Específica en Construcción - Actividad clave:			
Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el periodo estipulado en el requisito 5.a anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos: • Conjunto de Obras cuya suma de movimiento de suelo sea igual o mayor a 10.000 m3. Completar los Formularios N° 8 y 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).	Pavimentación tipo empedrado en varios tramos camineros de la Red Vial Nacional, Obra 1. Tramo Mbaracayu - Santa Fe del Paraná. Longitud: 305.888 m3. (Folios 320-326). Avance mayor al 70%.	EVALUADO EN EL LOTE Nº 3	Apertura y mejoramiento de caminos en la Ciudad de Tebicuary para el transito de camiones transportadores de caña de azucar y para el tránsito de maquinarias pesadas. Azucarera Paraguaya S.A. Longitud: 65 km. Terraplen: 160.990 m3. Folios 140, 202 y 203.
OBSERVACIONES:	CUMPLE		CUMPLE
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL			
• 1 (un) Ingeniero Civil o Vial para el cargo de Jefe de Obras, con 3 (tres) o más años de experiencia efectiva en el cargo de Superintendente, Jefe de Obras o Residente en Obras Viales. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario. Solamente serán tenidas en cuenta las experiencias declaradas en mes/año.	ING. EMILIO DÍAZ DE VIVAR Ingeniero Civil - Año de Finalización: 1967. Presenta Copia de Título Universitario Folio 396. ING. JULIO CÉSAR PATIÑO Ingeniero Civil - Año de Finalización: 2000. Presenta Copia de Título Universitario Folio 412. ING. GILBERTO BOGADO JOJOT Ingeniero Civil - Año de Finalización: 1975. Presenta Copia de Título Universitario Folio 422.	EVALUADO EN EL LOTE Nº 3	ING. ULISES BOGADO LÓPEZ Ingeniero Civil - Año de Finalización: 2009. Presenta Copia de Título Universitario Folio 210. ING. ANÍBAL FARIÑA MARTÍNEZ Ingeniero Civil - Año de Finalización: 2011. Presenta Copia de Título Universitario Folio 214.
• 1 (un) Profesional o Técnico Especialista Ambiental, registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la Secretaría del Ambiente (SEAM), cuya responsabilidad será desarrollar y llevar a la práctica el Plan de Acción Socio-Ambiental. El profesional propuesta deberá presentar una copia del certificado de inscripción vigente en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la SEAM o en su defecto, en caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, documentación que demuestre que el mismo se encuentra en proceso de renovación. La no presentación de la copia del registro de la SEAM será motivo de no cumplimiento del criterio.	LIC. NATALIA SPINZI SILVANO Licenciada en Ciencias Geológicas - Año de Finalización: 2001. (Folio 473). Presenta registro de la SEAM, en proceso de renovación (Folios 477-479), Conforme Nota Aclaratoria.		ING. AGR. SILVIO FARIÑA MARTÍNEZ Ingeniero Agrónomo - Año de Finalización: 2003 (Folio 218). Presenta registro de la SEAM (Folio 221). Conforme Nota Aclaratoria.
Completar el Formulario N° 9.A y Formulario N° 9.B y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H).			ING. JUAN MORENO RODAS Ingeniero Ambiental - Año de Finalización: 2013 (Folio 227). Presenta registro de la SEAM (Folio 228). Conforme Nota Aclaratoria.
OBSERVACIONES:	CUMPLE		CUMPLE
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS			
El Solicitante deberá demostrar que puede disponer en propiedad o en alquiler oportunamente de los equipos mínimos. Cuatro (4) Motoniveladoras de 120 HP o superior. Tres (3) Camiones volquetes. Una (1) Retroexcavadora. La antigüedad máxima aceptada de los equipos será de 15 años. Los equipos mínimos citados más arriba podrán ser propios o alquilados. Sin embargo, para que el oferente esté habilitado, por lo menos el 50% de los mismos (del total de equipo solicitados), deben ser de propiedad del Oferente (de los cuales dos (2) debe ser la Motoniveladora). Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario donde se deberá certificar que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas. Se podrá presentar factura con compromiso de adquisición de los equipos, pero éstos serán considerados como equipos alquilados. Completar el Formulario N° 10, 11.A y 11.B, y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, I).	La Contratista presenta como equipos propios (folio 491-493) los siguientes: Motoniveladora CAT 120 B (120 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 12 H (140 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 12 H (140 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 120 B (120 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 140 B (150 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 12 H (140 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 140 B (150 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 140 B (150 HP). Año 2006. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2007. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2007. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2006. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2006. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2007. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2006. Retroexcavadora JCB 214 (90 HP).Año 2006. Retroexcavadora JCB 214 B (90 HP).Año 2010. Retroexcavadora CAT 320 (140 HP).Año 2010. EQUIPOS VALIDADOS EN TOTAL: Motoniveladoras (8), Retroexcavadoras (3), Camiones volquetes (6).	EVALUADO EN EL LOTE Nº 3	La Contratista presenta como equipos propios (folio 232) los siguientes: Motoniveladora CAT 140 K (190 HP). Año 2011. Motoniveladora CAT 140 K (190 HP). Año 2013. Motoniveladora KOMATSU D51EX (170 HP). Año 2015. (En la cédula verde adjuntada se visualiza un tractor agricola). Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2015. Excavadora Hidráulica JOHN DEERE 210 GLC. Año 2015. Excavadora Hidráulica JOHN DEERE 210 GLC. Año 2015. Camión Volquete SCANIA 94G/220 Año 2000. (Antiguedad de equipo supera los 15 años). Camión Volquete SCANIA 94G/260. Año 2000 (Antiguedad de equipo supera los 15 años). Presenta en caracter de alquiler, con carta de compromiso del propietario (folios 242 - 243), los siguientes: Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2016. Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2016. Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2016. Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2016. Camión Volquete MERCEDES BENZ 1113. Año 2006. Camión Volquete MERCEDES BENZ 1316. Año 2008. Camión Volquete MERCEDES BENZ 1316. Año 2008. Camión Volquete MERCEDES BENZ 2218. Año 2007. EQUIPOS VALIDADOS EN TOTAL: Motoniveladoras (7), Retroexcavadoras (2), Camiones volquetes (4).
OBSERVACIONES:	CUMPLE		CUMPLE
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
MARGEN DE PREFERENCIA. "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de 20% (veinte por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional, conforme a lo establecido en la Ley Nº 4558/11"Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas". Asimismo, se deberá tener en cuenta los Art. 2 y 3 inc. C) del mismo cuerpo legal, así como su Decreto Reglamentario Nº 9642/2012. A los efectos de determinar el cumplimiento solicitado, el oferente deberá presentar el certificado de origen nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se deja constancia que la no presentación de dicho certificado no presume la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto".	Presenta (Folio 68)		Presenta Folio 2[illegible]

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

LLAMADO MOPC Nº 71/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL

LOTE 15

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - Requisitos Mínimos		ARQ. ANA LUCI PORRO	EDIVISA	JONICA S.A.	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
a) Experiencia Específica en Construcción					
Participación como Contratista principal, Integrante de un consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, cuyos contratos en los últimos 10 (diez) años sean similares a la obra propuesta y que en total sumen 75 Km como mínimo. Se considerarán como contratos similares, las obras con las siguientes características: Completar el Formulario N° 5, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).	EVALUADO EN EL LOTE N° 7	Pavimentación tipo empedrado en varios tramos camineros de la Red Vial Nacional, Obra 4. Tramo Valle Pe - Tebicuarymi. Longitud: 14,63 Km. (Folios 314-319). Avance mayor al 70%. Pavimentación tipo empedrado en varios tramos camineros de la Red Vial Nacional, Obra 1. Tramo Mbaracayu - Santa Fe del Paraná. Longitud: 24,66 Km. (Folios 320-326). Avance mayor al 70%. Obra de Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica del Tramo Concepción - Puerto Vallemí, Obra 1. Longitud: 51 Km. (Folios 335 - 349). Avance mayor al 70%. Mejoramiento de Tramos Viales en la zona de influencia de la Itaipu Binacional, Obra 2: Mejoramiento del tramo carretero Ruta Nº 10, tramo: Cruce Carumbey - Salto del Guairá. Longitud: 60 Km. (Folios 327-334).	EVALUADO EN EL LOTE N° 3	Apertura y mejoramiento de caminos en la Ciudad de Tebicuary para el transito de camiones transportadores de caña de azucar y para el tránsito de maquinarias pesadas. Azucarera Paraguaya S.A. Longitud: 65 km. Terraplen: 160.990 m3. Folios 140, 202 y 203. Obras civiles, viales y montajes para la instalación de puerto de combustibles. Terminales y Logística Portuaria S.A. (T.L.P.S.A.). Longitud: 10,30 km. Terraplen: 78550 m3. Folios 141 y 201.
OBSERVACIONES:		Total: 150,29 Km CUMPLE			Total: 75,3 Km CUMPLE
b) Experiencia Específica en Construcción - Actividad clave:					
Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el período estipulado en el requisito 5.a anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos: • Conjunto de Obras cuya suma de movimiento de suelo sea igual o mayor a 10.000 m3. Completar los Formularios N° 6 y 6, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).	EVALUADO EN EL LOTE N° 7	Pavimentación tipo empedrado en varios tramos camineros de la Red Vial Nacional, Obra 1. Tramo Mbaracayu - Santa Fe del Paraná. Terraplen: 305.888 m3. (Folios 320-326). Avance mayor al 70%.	EVALUADO EN EL LOTE N° 3	Apertura y mejoramiento de caminos en la Ciudad de Tebicuary para el transito de camiones transportadores de caña de azucar y para el tránsito de maquinarias pesadas. Azucarera Paraguaya S.A. Longitud: 65 km. Terraplen: 160.990 m3. Folios 140, 202 y 203.
OBSERVACIONES:		CUMPLE		CUMPLE	
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
• 1 (un) Ingeniero Civil o Vial para el cargo de Jefe de Obras, con 3 (tres) o más años de experiencia efectiva en el cargo de Superintendente, Jefe de Obras o Residente en Obras Viales. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario. Solamente serán tenidas en cuenta las experiencias declaradas en mes/año.	EVALUADO EN EL LOTE N° 7	ING. EMILIO DÍAZ DE VIVAR Ingeniero Civil - Año de Finalización: 1967. Presenta Copia de Título Universitario Folio 396. ING. JULIO CÉSAR PATIÑO Ingeniero Civil - Año de Finalización: 2000. Presenta Copia de Título Universitario Folio 412. ING. GILBERTO BOGADO JOJOT Ingeniero Civil - Año de Finalización: 1975. Presenta Copia de Título Universitario Folio 422.	EVALUADO EN EL LOTE N° 3	ING. ULISES BOGADO LÓPEZ Ingeniero Civil - Año de Finalización: 2009. Presenta Copia de Título Universitario Folio 210. ING. ANÍBAL FARIÑA MARTÍNEZ Ingeniero Civil - Año de Finalización: 2011. Presenta Copia de Título Universitario Folio 214.
• 1 (un) Profesional o Técnico Especialista Ambiental, registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la Secretaría del Ambiente (SEAM), cuya responsabilidad será desarrollar y llevar a la práctica el Plan de Acción Socio-Ambiental. El profesional propuesta deberá presentar una copia del certificado de inscripción vigente en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la SEAM o en su defecto, en caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, documentación que demuestre que el mismo se encuentra en proceso de renovación. La no presentación de la copia del registro de la SEAM será motivo de no cumplimiento del criterio.		LIC. NATALIA SPINZI SILVANO Licenciada en Ciencias Geológicas - Año de Finalización: 2001. (Folio 473). Presenta registro de la SEAM, en proceso de renovación (Folios 477-479). Conforme Nota Aclaratoria.		ING. AGR. SILVIO FARIÑA MARTÍNEZ Ingeniero Agrónomo - Año de Finalización: 2003 (Folio 218). Presenta registro de la SEAM (Folio 221). Conforme Nota Aclaratoria. ING. JUAN MORENO RODAS Ingeniero Ambiental - Año de Finalización: 2013 (Folio 227). Presenta registro de la SEAM (Folio 228). Conforme Nota Aclaratoria.
Completar el Formulario N° 9.A y Formulario N° 9.B y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H).					
OBSERVACIONES:		CUMPLE			CUMPLE
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
El Solicitante deberá demostrar que puede disponer en propiedad o en alquiler oportunamente de los equipos mínimos. Cuatro (4) Motoniveladoras de 120 HP o superior. Tres (3) Camiones volquetes. Una (1) Retroexcavadora. La antigüedad máxima aceptada de los equipos será de 15 años. Los equipos mínimos citados más arriba podrán ser propios o alquilados. Sin embargo, para que el oferente esté habilitado, por lo menos el 50% de los mismos (del total de equipo solicitados), deben ser de propiedad del Oferente (de los cuales dos (2) debe ser la Motoniveladora). Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario donde se deberá certificar que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas. Se podrá presentar factura con compromiso de adquisición de los equipos, pero éstos serán considerados como equipos alquilados. Completar el Formulario N° 10, 11.A y 11.B; y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, I).	EVALUADO EN EL LOTE N° 7	La Contratista presenta como equipos propios (folio 491-493) los siguientes: Motoniveladora CAT 120 B (120 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 12 H (140 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 12 H (140 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 120 B (120 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 140 B (150 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 12 H (140 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 140 B (150 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 140 B (150 HP). Año 2006. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2007. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2007. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2006. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2006. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2007. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2006. Retroexcavadora JCB 214 (90 HP).Año 2006. Retroexcavadora JCB 214 B (90 HP).Año 2010. Retroexcavadora CAT 320 (140 HP).Año 2010. EQUIPOS VALIDADOS EN TOTAL: Motoniveladoras (8), Retroexcavadoras (3), Camiones volquetes (6).	EVALUADO EN EL LOTE N° 3	La Contratista presenta como equipos propios (folio 232) los siguientes: Motoniveladora CAT 140 K (190 HP). Año 2011. Motoniveladora CAT 140 K (190 HP). Año 2013. Motoniveladora KOMATSU D51EX (170 HP). Año 2015. (En la cédula verde adjuntada se visualiza un tractor agrícola). Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2015. Excavadora Hidráulica JOHN DEERE 210 GLC. Año 2015. Excavadora Hidráulica JOHN DEERE 210 GLC. Año 2015. Camión Volquete SCANIA 94G/220. Año 2000. (Antigüedad de equipo supera los 15 años). Camión Volquete SCANIA 94G/260. Año 2000. (Antigüedad de equipo supera los 15 años). Presenta en caracter de alquiler, con carta de compromiso del propietario (folios 242 - 243), los siguientes: Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2016. Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2016. Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2016. Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2016. Camión Volquete MERCEDES BENZ 1113. Año 2006. Camión Volquete MERCEDES BENZ 1316. Año 2008. Camión Volquete MERCEDES BENZ 1316. Año 2008. Camión Volquete MERCEDES BENZ 2218. Año 2007. EQUIPOS VALIDADOS EN TOTAL: Motoniveladoras (7), Retroexcavadoras (2), Camiones volquetes (4).
OBSERVACIONES:		CUMPLE			CUMPLE
CALIFICACION FINAL	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**		**CUMPLE**
MARGEN DE PREFERENCIA. "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de 20% (veinte por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional, conforme a lo establecido en la Ley Nº 4558/11"Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas". Asimismo, se deberá tener en cuenta los Art. 2 y 3 inc. C) del mismo cuerpo legal, así como su Decreto Reglamentario Nº 9642/2012. A los efectos de determinar el cumplimiento solicitado, el oferente deberá presentar el certificado de origen nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se deja constancia que la no presentación de dicho certificado no presume la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto".		Presenta (Folio 68)			Presenta Folio 29

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCyC - MOPC